

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

11 DIC 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3969

RETIRO, 11 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.828 del 15/12/2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2552	01 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO 18.000 BTU DESTINO : DEPTO. J.P.L. PROVEEDOR : CLIMATIZACIONES VICTOR GUTIERREZ LIMITADA FACTURA Nº 36 DE FECHA 20/01/2016	365.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


DESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.